

**Documentos del CEP 2014-2015 (Proyecto de formación)**

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

Línea I: Currículum basado en competencias clave

Se atenderán las necesidades formativas detectadas en las siguientes líneas formativas:

- 1.1: Actualizaciones de los currículos derivados de la aplicación de la LOMCE
- 1.2: Evaluación de las competencias básicas
- 1.3: Metodologías innovadoras y investigación en el aula
- 1.4: Actualización en didácticas específicas, dirigidas a perfiles docentes de áreas específicas.
- 1.5: Cultura emprendedora
- 1.6: Integración de las TAC
- 1.7: Plurilingüismo
- 1.8: Planes y programas educativos

Línea II: Capacitación profesional docente

Se atenderán las necesidades formativas detectadas en las siguientes líneas formativas:

- 2.1: Planes formación de los centros educativos
- 2.2: Procesos autoevaluación y mejora de los centros educativos
- 2.3: Formación de equipos directivos en prácticas y permanente
- 2.4: Formación de los responsables de la gestión económica de los centros educativos
- 2.5: Formación de funcionarios en prácticas
- 2.6: Atención a los responsables de formación, evaluación e innovación.
- 2.7: Formación de las asesorías en prácticas
- 2.8: Formación permanente de la red asesora

Línea III: Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad

Se atenderán las necesidades formativas detectadas en las siguientes líneas formativas:

- 3.1: Planes de igualdad de los centros educativos
- 3.2: Planes de convivencia
- 3.3: Atención al alumnado con NEAE
- 3.4: Comunidades de aprendizaje
- 3.5: Formación sobre criterios y medidas para atender a la diversidad en los centros

Línea IV: Formación profesional, enseñanzas artísticas, escuelas oficiales de idiomas y educación permanente

Se atenderán las necesidades formativas detectadas en las siguientes líneas formativas:

- 4.1: Nuevos títulos LOE
- 4.2: Formación Profesional Básica y en alternancia
- 4.3: Modalidad de enseñanza semipresencial
- 4.4: Estandarización de criterios del MCERL
- 4.5: Actual. E. Artísticas

**Diagnóstico**

Necesidades formativas recogidas de los centros.

- 1.- Necesidades formativas relacionadas con la atención a la diversidad, la convivencia o la coeducación  
 La mayoría de las necesidades están muy contextualizadas en centros educativos concretos.



- a) Convivencia en los centros educativos relacionadas con el desarrollo de la misma dentro del plan de "escuela espacio de paz".
- b) Comunidades de aprendizaje.
- c) Aprendizaje cooperativo.
- d) Educación emocional. Las necesidades formativas en esta línea vienen marcadas por la gestión emocional para la convivencia.
- e) El enfoque sistémico en la gestión de aula.
- 2.- Necesidades formativas relacionadas con el desarrollo de las competencias clave, el proyecto lingüístico de centro y el plurilingüismo.  
 La mayoría de las necesidades se contextualizan en centros concretos y están relacionadas con el desarrollo de las competencias clave.El desarrollo del PLC también es una demanda.
- 3.- Necesidades formativas relacionadas con las TIC y su uso didáctico.  
 La mayoría de las necesidades formativas que han aflorado en esta temática son generalistas: TIC, Pizarra digital y la atención a coordinadores/as TIC.
- 4.- Necesidades formativas relacionadas con el ejercicio de puestos específicos.  
 Las necesidades formativas se centran en la formación de los directores y directoras en práctica, en ejercicio la de los responsables de formación de los centros educativos.
- 5.- Necesidades formativas relacionadas con procesos de autoformación.  
 En este caso, las necesidades formativas se circunscriben al desarrollo de las acciones formativas de autoformación que dependen del CEP.
- 6.- Necesidades formativas del ámbito lingüístico  
 Las necesidades formativas se concretan en las necesidades del profesorado de inglés en y el de francés de los centros de secundaria y programas educativos lingüísticos.
- 7.- Necesidades formativas del ámbito científico-tecnológico  
 Las necesidades formativas de este ámbito se concretan en las necesidades del profesorado en formación sobre el método ABN y en el desarrollo de los programas educativos de hábitos de vida saludable y los medioambientales.
- 8.- Necesidades formativas del ámbito cívico-social  
 Las necesidades formativas se concretan en las necesidades del profesorado de sociales sobre el desarrollo de las competencias. También se recogen las necesidades del profesorado de religión.
- 9.- Necesidades formativas del ámbito artístico-deportivo  
 Las necesidades formativas más significativa se centra en el desarrollo de la competencia cultural y artística.
- 10.- Necesidades formativas del ámbito de la necesidades educativas especiales específicas  
 Las necesidades formativas están relacionadas con la atención al alumnado con trastorno de conducta o al alumnado TEA y sobre lenguaje de signos. Los centros específicos han concretado demandas sobre estimulación basal y multisensorial o el tratamiento de la contención física.
- 11.- Necesidades formativas del ámbito de la formación profesional  
 Las necesidades formativas se centra en los cambios que en estas enseñanzas se están produciendo y en la necesidad de adaptar las enseñanzas a las necesidades del mercado laboral y a las innovaciones y cambios que se van produciendo en el tejido productivo de las empresas.
- 12.- Necesidades formativas del ámbito de las enseñanzas de régimen especial  
 Las necesidades formativas se centra en los cambios que en estas enseñanzas se están produciendo y en la necesidad de adaptar las enseñanzas a los avances tecnológicos y la realidad de los centros educativos.
- 13.- Necesidades formativas del ámbito de la educación permanente  
 Las necesidades formativas se centran en ciertas dificultades en el desarrollo de su trabajo, sobre todo en cuanto a la atención a la diversidad de su alumnado, la utilización de las TIC y de las plataformas virtuales, así como en el trabajo cooperativo del profesorado.



**Objetivos**

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

En cada una de las líneas nos marcamos los objetivos que marca el III Plan, aunque hemos recogido uno de cada uno de los ejes:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas.

1. El currículo basado en competencias clave.
  - a) Actualización del currículo derivado de la LOMCE.
    - Ofrecer módulos formativos para el conocimiento del currículo derivado de la LOMCE.
  - b) Evaluación de las competencias claves.
    - Ofrecer itinerarios formativos adaptados a las necesidades demandas de cada centro educativo según su grado de conocimiento e integración de las competencias clave.
2. Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad.
  - a) Difusión e implantación de los planes de igualdad entre hombres y mujeres desarrollados por la Consejería.
    - Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva.
  - b) Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
    - Conocer, propiciar e impulsar aquellos modelos organizativos y educativos inclusivos.
  - c) Atención al alumnado con altas capacidades.
    - Fomentar la participación del profesorado en la formación sobre diferentes técnicas y metodologías para la atención al alumnado de altas capacidades.
3. Escuela de la Sociedad del conocimiento.
  - a) Fomento del Plurilingüismo.
    - Fortalecer y consolidar la competencia comunicativa del profesorado.
  - b) Integración de las TAC.
    - Conocer y explorar los posibles usos didácticos de las TIC para el aprendizaje.
  - c) Cultura del emprendimiento.
    - Fomentar la participación del profesorado en las acciones formativas que se programen.
4. Planes de mejora y formación de los centros educativos.
  - a) Procesos de mejora y autoevaluación de centros.
    - Incorporar en los centros educativos la cultura de evaluación.

Línea II . Capacitación profesional docente.

1. Función directiva.
  - Desarrollar para todo el profesorado, una formación que le permita la adquisición de un nivel de desarrollo básico de las competencias profesionales.
2. Funcionariado en práctica y Profesorado novel.
  - Desarrollar las competencias profesionales del docente sobre la prevención de riesgos laborales.
3. Asesorías noveles de formación permanente.
  - Desarrollar una formación que contribuya al desarrollo de las competencias profesionales docentes propias de la asesoría de formación.

Línea III . La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación y la innovación educativa.

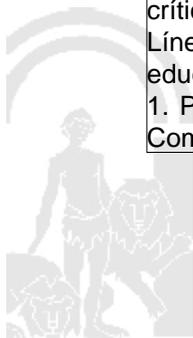
1. Desarrollo de programas educativos.
  - Promover la innovación, investigación y la formación.
2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.
  - Promover la capacitación del profesorado a través de actuaciones educativas investigadoras y críticas.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos

1. Participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y de gestión. Comunidades de Aprendizaje.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017



- Integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en las actuaciones formativas.
- Línea V. La formación del profesorado de FP, E. artísticas, idiomas y educación permanente
1. Formación Profesional
    - Atender las necesidades formativas que generan en el profesorado la implantación de estas nuevas enseñanzas.
  4. Modalidad semipresencial para Educación Permanente, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Formación Profesional.
    - Atender las necesidades formativas que generan en el profesorado la implantación de nuevas líneas educativas.
  5. Estandarización de criterios del Marco Común Europeo
    - Crear un marco de colaboración estratégica para potenciar el plurilingüismo y la movilidad en el ámbito de la formación del profesorado, con el objeto de impulsar la movilidad transnacional en el profesorado.
  6. Enseñanzas Artísticas:
    - Atender las necesidades formativas para la implantación de nuevas líneas educativas.

## Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

- Las actuaciones que proponemos para cada línea son:
- 1.- Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas.
    - \* Formación a los equipos directivos en práctica y en ejercicio.
    - \* Itinerarios formativos adaptados a las necesidades de cada centro según su grado de conocimiento e integración de las competencias clave.
    - \* Herramientas para evaluar las competencias clave.
    - \* Jornadas formativas para las personas coordinadoras del plan de igualdad en los centros
    - \* Formación para la atención al alumnado con trastorno de conducta y al alumnado TEA.
    - \* Formación sobre criterios y medidas para atender a la diversidad en los centros. Modelos organizativos, metodológicos y curriculares.
    - \* Actualización en la identificación, evaluación y respuesta educativa al alumnado con altas capacidades
    - \* Actualización lingüística para la obtención del B2.
    - \* Formación en el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo
    - \* Itinerario de formación estratégica que acompañe y apoye a los centros en la interpretación de los resultados de su autoevaluación, la concreción de las propuestas de mejora y la elaboración de su plan de formación.
    - \* Guía, ayuda y asesoramiento a los responsables de formación de los centros educativos.
    - \* Preparación en práctica reflexiva y aprendizaje cooperativo para propiciar la reflexión en los claustros y el acuerdo en las propuestas de mejora.
    - \* Ayuda en el seguimiento y evaluación de la concreción de la propuesta de mejoras realizadas para este curso.
  - 2.- Línea II . Capacitación profesional docente.
    - \* Itinerario de formación para directores y directoras en prácticas
    - \* Formación permanente para los equipos directivos en ejercicio
    - \* Acciones encaminadas a la prevención de riesgos laborales del profesorado.



Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

- \* Formación permanente de la red asesora.
- 3.- Línea III . La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación y la innovación educativa.
  - \* Actuaciones derivadas de la implementación y desarrollo de los planes y programas educativos.
  - \* Apoyo y seguimiento a los centros que desarrollan su Proyecto Lingüístico de Centro.
  - \* Formación y asesoramiento a coordinadores y coordinadoras de grupos de trabajo en metodología de aprendizaje cooperativo para el desarrollo de proyectos.
  - \* Utilización y experiencias en los proyectos de formación en centro sobre metodología de aprendizaje cooperativo para obtener proyectos e implementarlos.
- 4.- Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.
  - \* Introducción a las comunidades de aprendizaje: curso de formación on-line para el profesorado interesado en Comunidades de Aprendizaje.
  - \* Curso de sensibilización en comunidades de aprendizaje para centros que quieren integrarse en la red.
  - \* Desarrollo de tertulias dialógicas para profundizar en la fundamentación teórica de las comunidades de aprendizaje
- 5.- Línea V. La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.
  - \* Jornadas formativas para que el profesorado de FP imparte esta modalidad.
  - \* Actualización lingüística para profesorado de FP
  - \* Actualización en el uso didáctico de las TIC para profesorado de FP
  - \* Dimensión europea de la educación
  - \* Metodología y evaluación en FP en alternancia
  - \* Actividades derivadas de las distintas direcciones generales para los centros que incorporan nuevos títulos LOE.
  - \* Tutorización y evaluación en la modalidad semipresencial con Moodle 2.5
  - \* Actualización en enseñanzas artísticas.

Además, en general para todas las líneas se tiene la siguiente:

- \* Seguimiento y evaluación de los grupos de trabajo constituidos relacionados con cada línea.



**Seguimiento**

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

a) **Proyectos de Formación en Centro:**  
 Las asesorías de cada formación en centro van a ayudar al equipo de profesores/as a elaborar el proyecto. En el protocolo de seguimiento, la asesoría responsable realizará seguimiento sobre el desarrollo de cada sesión que tenga con el gran grupo, recogiendo aquellas dinámicas y actuaciones que hayan funcionado bien, las que se deberían modificar y los motivos y los cambios que se deberían introducir.  
 Tras construir el proyecto se procederá a la evaluación, estableciendo la certificación a la que optarían los miembros. Esta evaluación se realizará en función de criterios objetivos establecidos por la comisión temática de grupos de trabajo y formación en centro.  
 Posteriormente, a lo largo del curso se realizará un seguimiento junto con el coordinador o coordinadora de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabor@.  
 En la parte final del desarrollo se evaluará la formación en centro con arreglo a la evaluación recogida en el proyecto de la misma.

b) **Grupos de trabajo**  
 Se parte de la evaluación de la propuesta de grupo de trabajo. Posteriormente, los componentes del grupo de trabajo, guiados por la asesoría de referencia, elaboran el proyecto del grupo. Aquí, la asesoría de referencia hace un seguimiento del mismo. Tras este proceso, se evalúa el proyecto elaborado. Fruto de esta valoración se indica si el proyecto y los compromisos acordados responden a un grupo de trabajo.  
 A partir de ahí, a lo largo del curso se realizará un seguimiento junto con el coordinador/a de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabor@.  
 Al final se evaluará el grupo de trabajo con arreglo a la evaluación recogida en el proyecto del mismo.

c) **Curso con seguimiento:**  
 Por una parte, las sesiones con ponente que tenga la actividad y la asistencia a cada una de esas sesiones. Por otra, el seguimiento que debe hacer la asesoría de referencia de aquellas sesiones presenciales que desarrollará con todo el grupo y para las que diseñará estrategias cooperativas en las que, a través de la práctica reflexiva el profesorado reflexione sobre la puesta en práctica de dinámicas, metodologías, acciones innovadoras, etc. en el aula y las comparta con sus compañeros/as.  
 Evaluación: elaboración de cuestionarios de evaluación que serán cumplimentado por los asistentes y el desarrollo de una última sesión en la que, a través de la práctica reflexiva, el profesorado asistente evalúe la incidencia que ha tenido en el aula, la repercusión que ha tenido sobre la metodología, la coordinación, etc.

d) **Curso presencial:**  
 Seguimiento de las distintas sesiones, la cantidad de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes.  
 Evaluación: elaboración de cuestionarios cumplimentados por los asistentes y el desarrollo de una última sesión en la que, a través de la práctica reflexiva, el profesorado asistente evalúe la posible incidencia que ha tenido en el aula y las posibles líneas formativas que se podrían desprender.

e) **Curso semipresencial:**  
 Seguimiento de las distintas sesiones, la cantidad de asistentes a cada una de ellas y la adaptación



de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes.  
 Evaluación: elaboración de cuestionarios cumplimentados por los asistentes y el desarrollo de una última sesión en la que los asistentes evalúen la posible incidencia que ha tenido en el aula.  
 f) Curso a distancia:  
 Seguimiento de la participación en la plataforma de formación y la realización de las actividades.  
 Evaluación: elaboración de cuestionarios de evaluación que serán cumplimentados en la plataforma.  
 g) Jornadas, encuentros y congresos:  
 Seguimiento: la cantidad de asistentes a la actividad.  
 Evaluación: elaboración de cuestionarios de evaluación.

**Autoevaluación**

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla. En esa estructura existen 5 comisiones temáticas, 10 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores y rúbricas necesarias para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa.

De forma general podemos indicar que esta autoevaluación tiene las siguientes características:

- Finalidad: ¿Por qué o para qué evaluar? Para mejorar la formación que organizamos y el asesoramiento y ayuda que prestamos a centros y profesorado.
- Objeto: ¿qué se va a evaluar? El Proyecto anual de Formación del CEP y todos sus apartados, la forma en que ese proyecto se desarrolla, la formación que promovemos y proponemos, los criterios y variables de cómo se ha desarrollado el proceso, el desarrollo de las comunidades y redes educativas y los resultados obtenidos.
- Audiencia: ¿para quién evaluar? Para la organización, esto es, para quienes en ella trabajan, y para los centros y el profesorado a los que atendemos, porque lo que se pretende no es otra cosa que mejorar la formación que el CEP organiza y ofrece y porque, mejorándola, además de cumplir con lo que de la institución se espera, se contribuye a que el sistema educativo andaluz, en su conjunto, mejore también.
- Metodología. ¿cómo evaluar? Aunque lo ideal es priorizar lo cualitativo, en el caso de indicadores de resultados habrá que usar métodos y técnicas cuantitativas como soporte para la investigación. De la misma forma se hará uso en las distintas comisiones mencionadas de indicadores de proceso que nos aporten información sobre el procedimiento seguido en cada una de las acciones. De la misma forma, haremos uso de:
  - a) Sesiones específicas en las acciones formativas en las que, a través de estructuras de aprendizaje cooperativo y la práctica reflexiva guiada por la asesoría responsable, se evalúe el proceso de formación realizado en todas sus dimensiones.
  - b) Cuestionarios para la evaluación de las acciones realizadas y las actuaciones emprendidas. Estos cuestionarios serán cumplimentados por todos los que, de una forma u otra, participen en esas acciones o supongan una representación estadística suficiente para aportar información significativa.
  - c) Análisis cuantitativo y cualitativo de esos datos y elaboración de informes de evaluación para

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017



cada actuación, y presentación y debate de esos informes en el ETF.

d) Sesiones de reflexión crítica en cada una de las comisiones (temáticas, ámbito, asesoras de zona) para analizar la marcha de la formación y el funcionamiento y organización de la misma y arbitrar las medidas correctoras que fuesen necesarias en cada momento. Sería conveniente que fuese cada quince días.

e) En algunas de estas acciones, debido a sus características, nos podríamos basar en las posibilidades que ofrece Internet para recabar datos y opiniones del profesorado y los centros.

f) DAFO de las sesiones que la asesoría responsable hubiese desarrollado con el profesorado participante en una formación.

De forma general, gran parte de los indicadores cuantitativos los podemos obtener directamente de la plataforma educativa Séneca.

**Procedimientos e indicadores de evaluación:**

Para el seguimiento del proyecto de formación debemos de tener en cuenta los distintos tipos de actividades formativas que se pueden recoger en el mencionado proyecto. Así, dependiendo del tipo de actividad podremos utilizar unos indicadores de proceso u otros. Estos se contemplarán en los planes de actuación de cada una de las comisiones del CEP en relación a las acciones formativas que hayan programado:

a) Formación en centro:

- Relación del proyecto de formación con las necesidades detectadas en la memoria de autoevaluación y con los resultados que arrojan los indicadores homologados.
- Proporción del claustro que desarrolla el proyecto de formación.
- Valoración del proyecto presentado.
- Participación de las asesorías encargadas del desarrollo de la formación en centro en cada una de las sesiones del gran grupo.
- Seguimiento por parte de las asesorías de las actuaciones recogidas en el proyecto.
- Evaluación del desarrollo de proyecto de formación en centro.
- Repercusión del proyecto de formación en centro en el mencionado centro.
- Número de certificaciones emitidas en función de las personas inscritas.

b) Grupo de trabajo:

- Valoración del proyecto del grupo de trabajo.
- Número de miembros de un mismo centro que participan en el grupo de trabajo.
- Participación del coordinador o coordinadora en la formación específica para esa figura.
- Seguimiento por parte de la asesoría responsable del grupo de trabajo.
- Valoración del material elaborado.
- Valoración de la repercusión en el aula.
- Evaluación del desarrollo de proyecto de grupo de trabajo.
- Repercusión del grupo de trabajo en el centro.
- Número de certificaciones emitidas en función de las personas que componen el grupo.

c) Curso con seguimiento:

- Adaptación de los contenidos y objetivos a los demandados por el centro.
- Seguimiento y estrategias utilizadas por la asesoría responsable para el desarrollo de las sesiones de reflexión, replanteamiento y mejora.
- Proporción de miembros de un mismo claustro que asiste a la formación.
- Valoración de la puesta en práctica en el aula.
- evaluación de la actividad formativa por parte de los asistentes. Conclusiones y propuestas de mejora.
- Número de certificaciones emitidas en función de las personas inscritas.

d) Programas educativos

- Número de centros del ámbito de actuación que desarrollan un programa educativo concreto.
- Seguimiento y ayuda en la elaboración de los proyectos asociados a programas educativos de nivel 1.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017



Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

- Repercusión que el programa educativo tiene en las acciones del centro.
- Evaluación de las actividades formativas ligadas al programa por parte de los asistentes. Conclusiones y propuestas de mejora.

- Continuidad del centro en el programa educativo.

e) Cursos, jornadas y encuentros

- Número de certificaciones emitidas en función de las personas inscritas.
- evaluación de la actividad formativa por parte de los asistentes. Conclusiones y propuestas de mejora.

Algunos indicadores generales que se podrán tener en cuenta en cada una de las acciones formativas son:

- La adecuación al contexto y condiciones del centro.
- La repercusión en la práctica docente.
- El trabajo cooperativo que fomentan.
- Las experiencias innovadoras y buenas prácticas que se detectan.
- La continuidad o no del proceso formativo.
- El grado de participación de los que intervienen en las actividades formativas.
- Las redes profesionales que se generan.
- Los materiales elaborados y el conocimiento pedagógico generado.
- Los itinerarios formativos que surgen.
- El coste de la actividad por cada participante certificado.
- La adecuación a los distintos niveles de desarrollo profesional docente.
- La atención a distintos colectivos.
- La utilización de los recursos materiales y humanos.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla. En esa estructura existen 5 comisiones temáticas, 10 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores y rúbricas necesarias para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa. Así, para el seguimiento coordinado, vamos a realizar las siguientes actuaciones:

- Cada una de los planes de actuación y el proyecto de formación del CEP se le va a hacer llegar al servicio de inspección.
- Cada EOE de la Zona tendrá asignado un asesor o asesora de referencia que realizará esas labores de coordinación.
- En cada una de las 10 zonas que se mencionan anteriormente actúa un equipo de inspección distinto, por lo que para el seguimiento, cada comisión asesora de zona se coordinará con el equipo de inspección correspondiente.

**Otros**

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

